







## CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE MEJORES AUDIENCIAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS

La Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura, con el propósito de mantener y fortalecer el proceso institucional de rendición de cuentas, conforme al Acuerdo PCSJA20-11478 de 2020, ha considerado pertinente definir y socializar los criterios sobre los cuales serán evaluadas las audiencias de los consejos seccionales de la judicatura y las direcciones seccionales de administración judicial en esta vigencia.

Estos parámetros de valoración han de permitir tener una reglas claras, objetivas y transparentes para todos, que permitan; de una parte, efectuar el reconocimiento a las mejores audiencias de rendición de cuentas en el año 2023, como parte del componente de responsabilidad y el fomento de la cultura de rendición de cuentas y, de otra, incentivar y garantizar la participación de los ciudadanos y grupos de valor en las mismas.

Criterio	Aspectos a considerar
 <p><b>Logística</b></p>	<p><b>Convocatoria:</b> para lograr la mayor participación de los ciudadanos y grupos de valor, resulta imprescindible desplegar acciones diversas y permanentes a través de diferentes mecanismos y canales de comunicación.</p> <p>Entregar oportunamente a la Oficina de Comunicaciones la información para ser publicada en los medios oficiales del Consejo Superior de la Judicatura, conforme a las fechas establecidas en el cronograma.</p> <p><b>Transmisión del evento:</b> como regla general la audiencia será transmitida a través de la plataforma de streaming LifeSize. El chat deberá estar habilitado para interacción con los participantes durante todo el evento. Aquella que adicionalmente cuente con asistentes de manera presencial tendrá un puntaje adicional.</p> <p><b>Duración del evento:</b> el tiempo máximo previsto para el desarrollo de la audiencia pública es de 90 minutos, de los cuales mínimo 20 deberán ser destinados para la interacción ciudadana. Los eventos cortos permiten captar y mantener la atención de los asistentes y motivan a participar en futuros eventos.</p> <p><b>Puntualidad:</b> como regla fundamental es preciso iniciar la audiencia a la hora programada. El retraso en el inicio de los eventos ocasiona desajustes en la programación y puede generar pérdida de interés en los asistentes.</p>
 <p><b>Lenguaje claro</b></p>	<p><b>Comunicación verbal y corporal.</b> El uso de lenguaje claro y sencillo para todo tipo de público facilita el entendimiento y brinda la posibilidad de interactuar propositivamente.</p> <p>Algunas recomendaciones, son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Evitar el uso de términos complejos.</li> <li>-Evitar el uso de siglas (aplica para comunicación escrita también).</li> <li>-Cuidar que su presentación personal corresponda al decoro que debe caracterizar el ejercicio de su elevada misión.</li> <li>-Observar en sus relaciones con el público la consideración y cortesía debidas.</li> </ul>



	<p><b>Ayudas audiovisuales.</b> Para el uso de apoyos se debe tener en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Dar prevalencia al uso de elementos gráficos.</li> <li>-Evitar el uso excesivo de texto.</li> <li>-El tipo y tamaño de letra debe ser legible.</li> <li>-Los colores y fondos deben corresponder a la imagen corporativa.</li> <li>-Siempre utilizar las plantillas oficiales.</li> </ul> <p>*Piense en la audiencia que está recibiendo la información para que esta sea incluyente.</p>
 <b>Innovación</b>	<p>En el proceso de rendición de cuentas se busca incrementar la participación de la ciudadanía y grupos de valor en los espacios de diálogo, y para ello, es importante generar transformaciones o cambios que faciliten el cumplimiento de este propósito, además de transmitir una imagen positiva y dinámica de la Rama Judicial.</p> <p>Algunas ideas son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Implementar formas creativas para el desarrollo de la audiencia orientadas a captar el interés del público.</li> <li>-Utilizar mecanismos de comunicación alternativos para lograr mayor cobertura (podcast, redes sociales, radio y televisión comunitaria, entre otros).</li> <li>-Realizar alianzas estratégicas con otras instituciones para lograr mayor participación.</li> <li>-Interactuar con los servidores judiciales responsables o líderes de los temas sobre los cuales versa la audiencia.</li> </ul>
 <b>Espacio de intervención ciudadana</b>	<p>El proceso de rendición de cuentas deber ser participativo; es importante asegurar la intervención de la ciudadanía, grupos de valor e interesados antes, durante y después del evento.</p> <p>Se debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Propiciar los medios para facilitar la intervención de los participantes a la audiencia.</li> <li>-La retroalimentación a la intervención de los asistentes.</li> <li>-Publicar en el micrositio de rendición de cuentas, las respuestas a las preguntas realizadas en la audiencia.</li> </ul>

**Tabla de puntajes**

Criterio	Puntaje asignado
<b>Logística</b>	25
<b>Lenguaje claro</b>	25
<b>Innovación</b>	25
<b>Espacio de intervención ciudadana</b>	25

El puntaje máximo asignado será de 100 puntos



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA JUDICATURA**  
RINDE CUENTAS **2022**

En la audiencia de rendición de cuentas del Consejo Superior de la Judicatura que, se llevará a cabo en el mes de abril, se hará el reconocimiento público a las dos (2) mejores audiencias de rendición de cuentas de los consejos seccionales de la judicatura y las direcciones seccionales de administración judicial.

A efectos de garantizar la transparencia y objetividad en la revisión del cumplimiento de los criterios establecidos para esta vigencia, se conformará un comité, integrado por un delegado del despacho del presidente del Consejo Superior de la Judicatura y un delegado de la Oficina de Comunicaciones, el cual se encargará de seleccionar las dos mejores audiencias de rendición de cuentas del nivel seccional, con base en los parámetros definidos.

Los criterios para los reconocimientos son establecidos, sin perjuicio del cumplimiento de las etapas establecidas en el Acuerdo PCSJA20-11478 de 2020.

Cordialmente,

**AURELIO ENRIQUE RODRÍGUEZ GUZMÁN**  
Presidente